

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 21/02/2017

(EDICIÓN EXTRAORDINARIA)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO Nº 020-2017-PCM (21.02.2017)	Declaran Estado de Emergencia en el distrito de Coporaque, provincia de Espinar del departamento del Cusco	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none">• Se declara por el término de treinta (30) días calendario el Estado de Emergencia en el distrito de Coporaque, provincia de Espinar del departamento del Cusco. La Policía Nacional del Perú mantendrá el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.• La intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1186 y en el Decreto Legislativo N° 1095, respectivamente.